

# II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO. MAL VAMOS SI ASÍ NOS GUÍAN.



*El pasado 9 de marzo el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los sindicatos UGT, CCOO y CSIF, firmaron un acuerdo supuestamente encaminado a la mejora del empleo público. Un desastre. Muy mal vamos si quienes negocian nos llevan por esta vía.*

11-03-18. Web SMA.

El documento comienza con esa palabrería tan vacua como habitual que les caracteriza, pero antes de llegar al acuerdo en sí, nos deja ya alguna perla: **“Este acuerdo, expresa la voluntad de la partes firmantes de que sea un instrumento abierto y vivo para la mejora de las relaciones laborales entre las Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales firmantes”.**

Parece pues evidente que lo único que quieren mejorar son sus relaciones personales (como viene siendo habitual) no mencionan a los trabajadores ni a las Organizaciones Sindicales que no han tenido la oportunidad de participar.

Pero si el preámbulo ya es preocupante y deja clara su intención egocéntrica y alejada de las necesidades de los trabajadores, el acuerdo en sí es ridículo y absolutamente insuficiente para la recuperación de lo perdido durante la crisis.

**Si hablamos del incremento salarial**, este acuerdo asegura solo un 6,1% en tres años y esta cantidad, si tenemos en cuenta la inflación media prevista, apenas si daría para escasamente mantener el poder adquisitivo. Es decir que **no recuperamos nada de lo perdido desde 2010.**

Nos venden como un logro **la tasa de reposición del 100%** pero esta tasa ya está en vigor y por tanto este acuerdo no hace más que ratificar lo que ya es una realidad. **No mejora nada por tanto en nuestro sector.**

El apartado en el que se hace mención a **los procesos de estabilización de empleo público** también es una pantomima pues no dice otra cosa que lo que ya tenemos, es decir las OEPs ya pactadas con anterioridad y que incluso están ya en marcha. **Tampoco aquí el acuerdo supone ningún avance.**

Continúa el documento hablando de la jornada de trabajo y aquí vuelve a ratificar la **jornada semanal** de 37,5 horas, si bien en este apartado (aunque no lo deja suficientemente claro) parece dejar una puerta abierta a la posibilidad de que cada administración pública pueda establecer otra jornada ordinaria de trabajo. **Texto este confuso y en cualquier caso insuficiente.** (Al menos en Andalucía nos servirá para saber si las intenciones reales de Susana Diaz eran volver a la jornada de 35 horas o simplemente todo ha sido una maniobra política y electoralista).

**Las medidas en materia de incapacidad temporal** son también una entelequia; se habla de posibilitar la recuperación del 100% del salario en los casos de IT pero lo deja a criterio de las distintas administraciones y lo vincula al tipo de contingencia que motivó dicha IT. Es decir que **permite que todo siga como hasta ahora.**

En definitiva un acuerdo que no supone ningún avance y que, lejos de alegrarnos, **nos carga aún más de motivos para apoyar la concentración del día 21 DE MARZO en Madrid** y para seguir trabajando en la recuperación de los derechos perdidos.

Este tipo de acuerdos reafirman la necesidad de que los sindicatos profesionales en general y el Sindicato Médico en particular, puedan estar presentes en todas las mesas de negociación incluida la mesa general de función pública.

**No queremos que nos sigan llevando por este camino. Necesitamos recuperar nuestra voz y nuestra dignidad.**

**Mal vamos si siguen aconsejándonos así.**

Comité Ejecutivo SMA